

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON
CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas"

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°4628

Artículo N°1: Apruébese el Convenio de Cooperación entre la Universidad Siglo 21 y la Municipalidad de Colón (B), cuyo propósito es fomentar la capacitación brindando beneficios para aquellos empleados del municipio y su grupo familiar que deseen estudiar en UES21 una tecnicatura, curso, diplomatura, programa internacional y/o carrera de grado y/o Posgrado en sus distintas modalidades (Presencial, Presencial Home, etc.).

Artículo N°2: La duración del convenio mencionado será por doce (12) meses a partir del acto de su firma.

Artículo N°3: De forma.

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS 10 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.197.-

Alejandra Fernández
Secretario

Honorable Concejo Deliberante
Colón (Bs. As.)
ALEJANDRA FERNÁNDEZ
Secretaria



Silvana Desimone
Presidente

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)
SILVANA PATRICIA DESIMONE
Presidenta

Irina S. Juárez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal